



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

La H. Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que a través del organismo que corresponda se sirva informar sobre las siguientes cuestiones relacionadas con las medidas adoptadas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en particular respecto de las solicitudes de jubilaciones y pensiones en trámite, en el contexto de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS):

1. Cuántos trámites de solicitud de jubilaciones y pensiones se encuentran pendientes de alta al día de la fecha. Detalle por tipo de prestación y precise en qué porcentajes los trámites pendientes fueron iniciados en el año 2019 y en qué porcentaje, en el primer trimestre de 2020.
2. Qué medidas concretas ha previsto y adoptado la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) a fin de regularizar y garantizar el trámite de las jubilaciones y pensiones pendientes de alta al día de la fecha.
3. Cuál es el número de jubilaciones y pensiones otorgadas desde el 1º de enero de 2020 a la fecha y cuál es el porcentaje de esos beneficiarios que efectivamente cobran sus haberes en la actualidad.
4. Cuál es la cantidad total de personal afectado específicamente a la tarea de regularizar y actualizar los trámites de solicitud de jubilaciones y pensiones pendientes de alta. Precise qué modalidad de trabajo ha adoptado el personal afectado.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

5. Cuáles son las previsiones en materia presupuestaria destinadas a atender el pago de las jubilaciones y pensiones pendientes de aprobación a la fecha y las que se proyectan para el resto del corriente año.
6. En relación a la Pensión Única del Adulto Mayor (PUAM), especifique el número total de solicitudes pendientes de aprobación y las acciones emprendidas a fin de restablecer los plazos ordinarios que demanda su otorgamiento.

HECTOR FLORES

MARCELA CAMPAGNOLI

RUBEN MANZI

ALICIA TERADA

MARIANA ZUVIC



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

La pandemia provocada por el coronavirus afecta de manera particular a las personas de mayor edad, no sólo por su rango etario sino por la situación de vulnerabilidad económica y social en que se encuentran muchas de ellas. Incluidos en el llamado “grupo de riesgo”, los adultos mayores deben poner en práctica estrictas medidas de prevención para minimizar las posibilidades de contagio, así como garantizar su propia autonomía y supervivencia en condiciones de excepcionalidad. El Estado es responsable, por tanto, de adoptar todas las medidas necesarias para paliar esos efectos y proveer a los adultos mayores la asistencia que demanden, a fin de asegurar su plena atención y cuidado.

El Poder Ejecutivo ha dispuesto el aislamiento preventivo y obligatorio, así como diversas medidas de contención social destinadas a menguar el impacto que la pandemia genera día a día. Sin embargo, es preciso advertir que al margen de estas iniciativas de ayuda financiera, muchos de los adultos mayores que hoy deben ser asistidos están a la espera de que se aprueben las solicitudes de jubilación o pensión que habían iniciado ante la Administración Nacional de la Seguridad Social y que todavía se encuentran pendientes de resolución.

Sin desconocer en qué medida la situación actual ha alterado el normal desenvolvimiento de la administración pública nacional, creemos oportuno conocer las acciones previstas por la ANSES con el objeto de regularizar y actualizar el trámite de las jubilaciones y pensiones pendientes de alta al día de la fecha, así como el número total de presentaciones efectuadas y vigentes al mes de abril de 2020. En el mismo orden, y



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

entre otras cuestiones, se solicita la cifra de jubilaciones y pensiones otorgadas desde el 1° de enero a la fecha y el porcentaje de esos beneficiarios que efectivamente cobran sus haberes en la actualidad. Según los datos abiertos publicados por la ANSES, en el primer semestre de 2019 se otorgaron 116.592 altas de jubilaciones, 52.432 altas de pensiones, así como 24.544 altas de solicitudes de Pensión Única del Adulto Mayor (PUAM). La información requerida nos permitirá evaluar, junto con otros indicadores y en el contexto actual, la efectividad de la gestión gubernamental en el otorgamiento de prestaciones en el mismo período del corriente año y su impacto sobre la población que está a la espera de que se resuelvan en tiempo y forma las solicitudes presentadas.

Insistimos en la necesidad de atender con especial dedicación la resolución de estos trámites pendientes, no sólo porque se trata de derechos adquiridos, sino porque es deber indelegable del Estado garantizar la integridad y la dignidad de las personas mayores, quienes en este caso particular deben poder contar con los haberes que les corresponden por derecho, tal y como las normas vigentes lo disponen. Son celebradas las “medidas de excepción” adoptadas para mitigar los efectos de la crisis sanitaria sobre las poblaciones vulnerables y en especial sobre los adultos mayores; pero del mismo modo -y aún con más razón- es preciso que los esfuerzos también estén encaminados a otorgar celeridad a las solicitudes de jubilaciones y pensiones, cuyo trámite ya de por sí excede, en tiempos de normalidad, los plazos razonables. La pandemia de COVID-19 exige idoneidad en la gestión de la emergencia, así como la capacidad de orientar con eficacia los recursos del Estado para ponderar y atender las demandas que se encontraban en curso al momento de iniciarse la crisis. La propagación del virus nos confronta con una realidad indeseable, que agrava las limitaciones que impiden a los adultos mayores ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. En este sentido se ha manifestado la Experta independiente de las Naciones Unidas sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, Rosa Kornfeld-Matte, quien expresó recientemente su especial preocupación por las personas mayores que padecen patologías previas y por las que ya están en situación de marginación social,



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

viven en la pobreza y disponen de acceso limitado a los servicios de salud. Una preocupación que nos advierte sobre nuestra propia responsabilidad a la hora de dar respuesta a quienes todavía esperan.

Es por los argumentos expuestos que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

HECTOR FLORES

MARCELA CAMPAGNOLI

RUBEN MANZI

ALICIA TERADA

MARIANA ZUVIC